La detención policial: análisis actual y perspectivas de futuro tras las últimas reformas legales

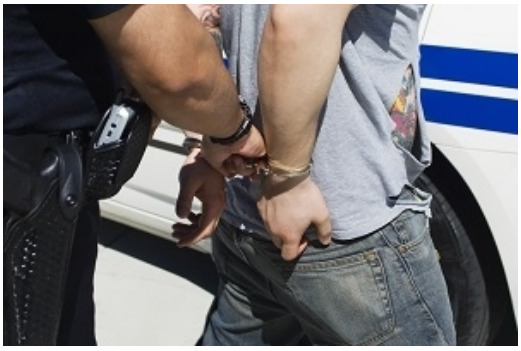

Uzt. 12 - Uzt. 13 2018

Kod. D08-18

Mod.:
Aurrez aurrekoa

Edizioa
2018

Jarduera mota
Uda Ikastaroa

Data
Uzt. 12 - Uzt. 13 2018

Kokalekua
Miramar Jauregia

Hizkuntzak
Gaztelera

Balio akademikoa
20 ordu

Antolakuntza Batzordea

Azalpena

La detención es la medida policial más aflictiva para el derecho a la libertad deambulatoria de las personas. Tras las últimas reformas de las leyes penales, procesales y administrativas, cobra especial valor la realización de una reflexión sobre la detención policial desde diferentes perspectivas complementarias. Procede, en primer término, abordar el contexto normativo en esta materia. En este plano es preciso el examen de las modificaciones operadas en el Código Penal, la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley de Seguridad Ciudadana que afectan a los supuestos en los que, en términos de estricta legalidad, está justificada una detención. También es necesario analizar aspectos concernientes principalmente, aunque no exclusivamente, al ejercicio de derecho de defensa en dependencias policiales de quien está cautelarmente privado de libertad.

Paralelamente, en segundo término, en un contexto de incremento exponencial de la tecnología y de una notable presencia de los medios de comunicación social, se ha agudizado la necesidad de una adecuada ponderación entre el derecho a la información y la presunción de inocencia como regla de tratamiento. En este sentido, es necesario conocer qué criterios legales y jurisprudenciales existen para efectuar la mencionada ponderación, máxime cuando está próximo a finalizar el plazo para la trasposición de la Directiva 2016/343, de 16 de marzo, por la que se refuerzan en el proceso penal determinados aspectos de la presunción de inocencia como regla de tratamiento por los agentes policiales, fiscales y judiciales.

Finalmente, la práctica de la detención exige a los policías, además de un exquisito respeto a los derechos fundamentales de los detenidos, una gestión adecuada del propio proceso de la detención. En este último capítulo se van a tratar de analizar determinadas experiencias de actualidad que puedan servir de paradigma para el futuro.

Helburuak

Criterios para la detención en el marco del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Los derechos de los detenidos tras las modificaciones de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

La gestión del proceso de detención.

La detención y otras medidas restrictivas de la libertad personal en el marco de la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana y de la Ley de Extranjería.

La información sobre la investigación policial y la presunción de inocencia como regla de tratamiento de los detenidos.

Ikastaroaren laguntzaile espezifikoak

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

SEGURTASUN SAILA
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

Programa

2018-07-12

09:00 - 09:15 Entrega de documentación

09:15 - 09:30 Inaugurazio instituzionala

Estefanía Beltran de Heredia Gobierno Vasco / Eusko Jaurlaritza - Consejera de Seguridad
Iñaki Subijana Zunzunegui Audiencia Provincial de Gipuzkoa - Presidente
Jose Luis de la Cuesta Arzamendi Comité de Programa Cursos de Verano - Presidente

---

09:30 - 11:00 “Primera Ponencia. Criterios para la detención en el marco del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.“

Urko Giménez Ortiz de Zárate Juzgado de Instrucción nº7 de Bilbao - Magistrado
Norberto Javier De la Mata Barranco UPV/EHU - Catedrático de Derecho Penal

---

11:00 - 11:30 Pausa

11:30 - 14:00 “Segunda Ponencia. Los derechos de los detenidos tras las modificaciones de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.“

Julián García Marcos Juzgado Instrucción nº 3 de Donostia - Magistrado
David Mayor Fernández Fiscalía Provincial de Gipuzkoa - Fiscal
Ainara Miranda Solano Ilustre Colegio de Abogadas de Gipuzkoa - Abogada

---

16:00 - 18:00 “Tercera ponencia. La gestión del proceso de detención.“

Karmelo Martinez Sarobe Comisaría de la Ertzaintza Hernani - Comisario Jefe . Componente del Equipo de Proceso de la Detención de la Ertzaintza.
Iñaki Villacian Ibarguren Ertzaintza - Subcomisario. Subjefe de la Sección Central de Coordinación Operativa y Técnica

---

2018-07-13

09:30 - 11:00 “Cuarta ponencia. La detención y otras medidas restrictivas de la libertad personal en el marco de la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana y de la Ley de Extranjería.“

Marta Sánchez Recio Fiscalía Provincial de Gipuzkoa - Fiscal
Ángeles Jareño Leal Universidad de Valencia - Catedrática de Derecho Penal

---

11:00 - 11:30 Pausa

11:30 - 13:00 “Quinta ponencia. La información sobre la investigación policial y la presunción de inocencia como regla de tratamiento de los detenidos.“

Iñaki Subijana Zunzunegui Audiencia Provincial de Gipuzkoa - Presiente

---

13:15 - 13:30 Clausura

Zuzendaritza

Iñaki Subijana Zunzunegui

Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, Presidente

Magistrado y Fiscal en excedencia. Ingresó en la carrera judicial en 1990, con primer destino judicial eb el juzgado de primera instancia e instrucción 1 de Azpeitia, en la provincia de Gipuzkoa. Tras ascender a magistrado, pasó la Audiencia Provincial de Cádiz (1992 y 1995). Sus siguientes destinos fueron ya en San Sebastián: juzgado de primera instancia 5 y juzgado de lo penal 2. En 2001 pasó a la sección primera de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa. Presidió la Audiencia Provincial de Gipuzkoa desde septiembre de 2010 a abril 2021. En 2004 obtuvo el Doctorado en Derecho Penal por la UPV/EHU y en 2015 ha obtenido el título de Mediador que otorga la Fundación Notarial SIGNUM. Tiene reconocida la especialización en Derecho Civil especial o foral propio de la CAPV. Tutor externo del Practicum del Grado de Derecho en la UPV/EHU y profesor del Instituto Vasco de Criminología. Actualmente es Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, desde abril 2021.

Marta Sánchez Recio

Intituto Vasco de Criminología y Fiscalía Provincial de Gipuzkoa, Fiscal

---

Irakasleak

Norberto Javier De la Mata Barranco

• Catedrático de Derecho Penal de la Universidad del País Vasco (Bilbao). • Abogado. • Autor de dieciséis libros y más de cien artículos científicos especializados en Derecho Penal. • Licenciado en Derecho (Matrícula de Honor), Licenciado en Criminología y Doctor en Derecho (Cum Laude). • Profesor invitado en distintas Universidades europeas. • Miembro de la Asociación Internacional de Derecho Penal. • Miembro del Grupo de Estudios de Política Criminal, ex-Secretario de la Asociación y actual Co-director de la misma. • Miembro del Grupo consolidado de investigación de la Universidad del País Vasco en Ciencias Criminológicas. • Director y colaborador en numerosos Proyectos de investigación del Ministerio español de Ciencia y Tecnología, el Ministerio español de Educación y Ciencia, las Consejerías de Industria y Educación del Gobierno Vasco y la Universidad del País Vasco . Evaluador de la ANEP, ANECA y la CNEAI. Colaborador de la AECI y de la USAID.

Julián García Marcos

CGPJ, Magistrado-Juez

Licenciado en Derecho por la Universidad de Valladolid. Ingreso en la carrera judicial en 2008. En julio de ese mismo año Juez Titular de Instrucción nº2 de Irún (Gipuzkoa). En 2013, Magistrado-Juez titular de Instrucción nº3 de Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa), hasta ahora. Colaborador con la Universidad del País Vasco de 2013 a 2016, con DEUSTO en 2020 y con la Escuela Judicial como Juez-Tutor durante los años 2017, 2018 y 2020 así como con el CGPJ y del CEJ a través de Dirección y Ponencias, en su mayoría, relacionadas con la investigación tecnológica. Co-autor del libro "Investigaciones tecnológica y derechos fundamentales. Comentarios a la Ley 13/2015". Editorial: Thomson Reuters Aranzadi. Año 2017 y de “Los delitos que pueden cometer las personas juridicas: criterios para elaborar modelos de Compliance” publicado en SEPIN, en el año 2019, y cuyos coordinares fueron Eloy Velasco Nuñez y Beatriz Saura.

Urko Giménez Ortiz de Zárate

Ángeles Jareño Leal

Catedrática de Derecho Penal de la Universidad de Valencia. -Libros publicados: "La pena privativa de libertad por impago de multa" (1994); "Las amenazas y el chantaje en el Código Penal de 1995" (1997); "Intimidad e imagen: los límites de la protección penal" (2008); "Corrupción y delincuencia de los funcionarios en la contratación pública" (2011); "El delito de negociaciones prohibidas a los funcionarios púbicos (2016). -Numerosos artículos, entre ellos: "La detención ilegal cometida por funcionario público:tipos delictivos y criterios para su aplicación" (Revista general de Derecho penal, nº 27, mayo 2017). -Impartición de conferencias y ponencias: más de treinta en diferentes Universidades y Organismos públicos y privados, -Investigadora Principal del Proyecto de Investigación I+D: "Política criminal sobre corrupción pública: aspectos legislativos y económicos"(Ref.:DER201017799,2011-13). -Estancias de investigación en Universidades y centros de investigación extranjeros.

Karmelo Martinez Sarobe

Curso estudios de Ingeniería electrónica, desarrollando su primera labor profesional como monitor de formación de los centros IMI, pertenecientes a la SPRI del Gobierno Vasco. En el año 1987 y con 24 años ingreso en la 7ª promoción de la Ertzaintza, donde ha desarrollado principalmente su labor en el Area de Investigación, estando en posesión de las especialidades CICG1 y CICG2 en investigación criminal, llegando a ocupar la Jefatura de Investigación de Gipuzkoa. Ascendió a Comisario en el año 2012 y actualmente es Comisario Jefe de la Ertzain-etxea de Hernani. Participa como profesor en la Academia de Policía Vasca y de Emergencias de Euskadi en los cursos de ascenso, impartiendo las materias de liderazgo y proceso de la detención En el año 2017 participó como ponente en los cursos de verano en la ponencia VIOLENCIA DE GENERO. Propuestas legislativas y el derecho a la intimidad de las víctimas. Asimismo ha impartido ponencias en temas como Policía y Cercanía.

David Mayor Fernández

Ministerio Fiscal

Nacido en 1978, obtuvo la licenciatura en Derecho en la Universidad de Oviedo (2001) y máster en la protección jurisdiccional de los Derechos Fundamentales por la UNED (2009). Es Fiscal de carrera

desde el año 2007 con destino en la Fiscalía de Gipuzkoa en la cual ha mantenido su compromiso con el servicio público de la Administración de Justicia sin solución de continuidad y en donde ha sido coordinador de la Sección de Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el periodo 2007-2010. En 2011 es designado Fiscal Delegado Antidroga en Gipuzkoa responsabilidad que suma a la Delegación de Cooperación Jurídica Internacional desde 2013. Ha participado en misiones de cooperación internacional (asistencia técnica) de la Unión Europea con estados en vía de adhesión (Serbia) así como en el proyecto EUROMED de cooperación frente al crimen organizado entre la UE y la región euro-mediterránea (Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Marruecos, Palestina y Túnez).

Ainara Miranda Solano

Ainara Miranda

Iñaki Villacian Ibarguren

Subcomisario de la Ertzaintza Licenciado en Derecho UPV-EHU; Master Universitario en Criminología UPV-EHU; Experto en Drogodependencias Universidad de Deusto; Diploma de Estudios Avanzados en Problemas de derecho público y privado en la Europa del siglo XXI, UPV-EHU.

Matrikula prezioak

MATRIKULA	2018-03-01 ARTE	2018-05-31 ARTE	2018-07-12 ARTE
GONBIDAPENA	0 EUR	-	-
OROKORRA	-	60,00 EUR	70,00 EUR
MATRIKULA MURRIZTUA	-	35,00 EUR	-
MATRIKULA EXENTZIOA	-	20,00 EUR	20,00 EUR

Kokalekua

Miramar Jauregia

Mirakontxa pasealekua 48, 20007 Donostia

Gipuzkoa